

RESOLUCIÓN N° 5884.26107118

“POR LA CUAL SE APRUEBA CAMBIO DE JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL “EL PESCADOR”

El Director de la Regional Tolima del ICBF, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las refrendadas en la Ley 7ª de 1979, el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, el artículo 16 de la Ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012, la Resolución 3899 de 2010, Resolución 2848 del 29 de octubre de 2007 y

CONSIDERANDO

Que mediante la **Resolución N° 0007 del 12 de enero de 1989** emanada de la Dirección Regional Tolima del ICBF, se reconoció personería jurídica a la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DE LA CASA VECINAL DEL NIÑO “EL PESADOR” DEL MUNICIPIO DE HONDA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, modificados sus estatutos mediante Resolución N° 4044 del 10 de diciembre de 1990, Resolución N° 512 del 21 de julio de 2003, y modificada su razón social a **ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL “EL PESCADOR”** mediante la Resolución N° 2181 del 25 de noviembre de 2014.

Que la Coordinadora del Centro Zonal Honda, mediante memorando radicado N° S-2018.419987-7306 de fecha 23 de julio de 2018, remitido al Coordinador del Grupo Jurídico del ICBF Regional Tolima, solicitó la aprobación del cambio de la junta directiva.

Que revisada el Acta de fecha 18 de mayo de 2018 de la Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL “EL PESCADOR”, se constató que efectivamente la Asamblea por unanimidad aprobó cambio de los miembros de la junta directiva.

Qué en mérito de lo anteriormente expuesto, la Dirección Regional.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR a los dignatarios elegidos en la asamblea ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2018, para integrar la Junta Directiva, así:

PRESIDENTE:	DIANA CAROLINA ALZATE GIRALDO	C.C. N° 1.053.770.289
VICEPRESIDENTE:	EFRAIN BONILLA CARVAJAL	C.C. N° 14.318.590
FISCAL:	YENI ALEJANDRA GOMEZ GARCÍA	C.C. N° 1.105.784.353
TESORERO:	ESTEFFANY CAROLINA MARTINEZ NIETO	C.C. N° 1.105.787.601
SECRETARIO:	KAREN ALEJANDRA LÓPEZ ECHEVARRIA	C.C. N° 1.105.790.800
VOCALE:	DIANA PAOLA RAMIREZ BOBADILLA	C.C. N° 38.291.102

COMITÉ DE VEEDURÍAS:	MAYRA ALEJANDRA ROMERO ROJAS	C.C. N° 1.105.789.189
	SANDRA PAOLA RODRIGUEZ	C.C. N° 1.012.326.410
	MARIA ALEJANDRA VELANDIA RODRIGUEZ	C.C. N° 1.023.008.896

ARTÍCULO SEGUNDO: INSCRIBIR como Representante Legal a la señora **DIANA CAROLINA ALZATE GIRALDO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.053.770.289 expedida en Manizales (Caldas).

RESOLUCIÓN N° 5884.26/07/18

“POR LA CUAL SE APRUEBA CAMBIO DE JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL “EL PESCADOR”

ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente la presente resolución, a través de su representante legal o apoderado, en los términos establecidos en los artículos 67 y ss., del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra ella procede el Recurso de Reposición ante esta Dirección General, el cual debe interponerse por escrito en el momento de su notificación o dentro de los diez (10) días siguientes a la misma.

ARTÍCULO CUARTO: En aplicación a lo dispuesto por el artículo 63 de la Resolución N° 3435 de 2016, emanada de la Dirección General del ICBF, la presente resolución será publicada en la página web institucional del ICBF dentro de los 15 días siguientes hábiles a la fecha de su ejecutoria.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué (Tolima) a los

26 JUL 2018



OSCAR RÍOS SALAZAR
Director ICBF Regional Tolima

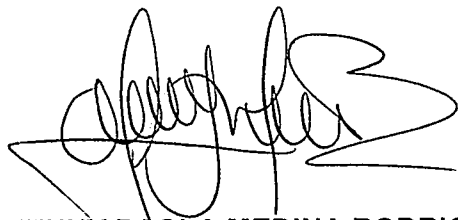
Proyecto: Jenny Medina - Profesional Universitario Grupo Jurídico
Revisó: Guillermo Díaz - Coordinador Grupo Jurídico
Control de Legalidad: Paula Andrea Loaiza - Abogada Especializada Grupo Jurídico

NOTIFICACIÓN PERSONAL

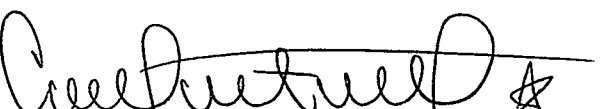
En el Municipio del Ibagué, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018), **JENNY PAOLA MEDINA RODRIGUEZ**, abogada del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Tolima, se notifica personalmente al (la) Señor (a) **DIANA CAROLINA ALZATE GIRALDO** identificado con la cédula de ciudadanía N° **1.053.770.289** expedida en Manizales (Caldas), en su calidad de representante legal de la entidad denominada **ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL "EL PESCADOR"** identificada con NIT N° 800.055.256-7 con domicilio en el municipio de Honda, Departamento del Tolima, el contenido de la **Resolución N° 5884 del 26 de julio de 2018**, proferida por la Dirección Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Tolima, por la cual se aprueba cambio de junta directiva de la Asociación de Padres de Familia del Hogar Infantil "El Pescador".

Al notificado se le entrega gratuitamente copia de la citada Resolución advirtiéndole que contra ésta procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante el Director Regional por escrito, en la diligencia de esta notificación o dentro de los diez (10) días siguientes hábiles a la misma; podrán interponerse personalmente o mediante apoderado debidamente constituido

En constancia firma el notificado,

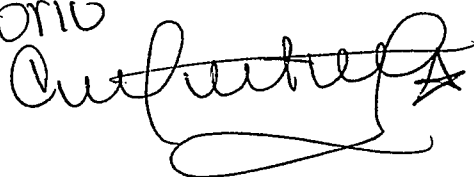


JENNY PAOLA MEDINA RODRIGUEZ
Notificador



DIANA CAROLINA ALZATE GIRALDO
C.C. N° 1.053.770.289 de Manizales (Caldas)
Representante Legal

RENUNCIÓ a termino de
EJECUTORIO



CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El Coordinador del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Tolima, deja constancia que se notificó personalmente al (la) señor (a) al (la) Señor (a) **DIANA CAROLINA ALZATE GIRALDO** identificado con la cédula de ciudadanía N° **1.053.770.289** expedida en Manizales (Caldas), en su calidad de representante legal de la entidad denominada **ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL “EL PESCADOR”** identificada con NIT N° 800.055.256-7 con domicilio en el municipio de Honda, Departamento del Tolima, el contenido de la **Resolución N° 5884 del 26 de julio de 2018**, proferida por la Dirección Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Tolima, por la cual se aprueba cambio de junta directiva de la Asociación de Padres de Familia del Hogar Infantil “El Pescador”.

Teniendo en cuenta que el representante legal renunció a términos de ejecutoria y no interpuso recurso de reposición en contra de la resolución indicada en precedencia, ésta queda debidamente ejecutoriada y en firme el día treinta (30) de julio de 2018.



GUILLERMO DIAZ PULIDO
Coordinador Grupo Jurídico

Proyectó: J. Medina